

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO JULIAN MILIA

La Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaria a cargo de la Dra. Patricia Mazzi, en autos: "MARTINEZ, Fructo Esteban s/ Sucesorio", Expte. 112, año 2007, ha dispuesto que el Martillero Corredor Público Hugo J. Milia, Matrícula Nº 270 C.U.I.T. Nº 23-06244285-9, venda en pública subasta el día 21 de Noviembre de 2012, a las 10 hs., en el juzgado de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro o el día hábil siguiente, a la misma hora sí aquel resultare feriado, un inmueble saldrá con la base del avalúo fiscal (fs. 327) \$ 441,35, en caso de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 334,02 y si aún así no los hubiere sin base y al mejor postor, ubicado en calle Lorenzo Bessone Nº 257 de esa ciudad.- Dominio Inscripto, (fs.303) al Tº 133 Impar, Fº 1164, Nº 65845 de la Sección Propiedades, departamento Las Colonias del Registro General.- Partida de Impuesto Inmobiliario (fs. 395) Nº. 09-35-00- 95196/0001-8 - Padrón Municipal (fs. 315). Nº. 305851/04.- Parte de mayor área según título, el que se describe según mensura, todo de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Néstor R. Portmann, inscripto en el Servicio Catastro e Información Territorial de la Provincia bajo el Nº 39.238, el que según mensura se ubica en la manzana Nº 34 - subdivisión de la concesión 41 s/t y fracción de la manzana Nº 228 s/ Catastro Comunal y mide: 21 ms. de frente al Norte línea (I-C), a contar de los 35 ms. hacia el Este de la esquina formada por calle Moreno y calle Pública s/nº (hoy Lorenzo Bessone), esquina Noroeste de la manzana de que forma parte, y linda con calle L. Bessone; por 39,70 ms. de fondo en su lado Este línea (C-D), por donde linda con Ángel Nicolás Manchau; su contrafrente al Sur, mide 21 ms. línea (D-J), por donde linda con Manuel Frutos; y su fondo Oeste, que cierra la figura, mide 39,70 línea (J-I), por donde linda con el lote 3 del mismo plano, lo que hace una superficie total según mensura de 833,70 m2., todo según el plano citado*. Informa el Registro General: (fs.303/04), a fecha 03/09/12, que el dominio subsiste a nombre del causante, que no registra Hipotecas, ni Inhibiciones y que sobre el mismo pesan los siguientes embargos: 1) Aforo 123290, fecha 01/12/09, sin monto, Expte.: Nº 802/09, autos: "Martinez, Claudia B. y otra c/ Dejón, Federico G. s/ desalojo, Juzg.de Circuito Nº 24 de San Carlos Centro.- y 2) Aforo 106494, fecha 15/10/10, " 61.554,97, Expte y Juz... éstos autos. Existe además un embargo trabado enjutos (fs. 329), CONSTE: Que en los autos 1029/2012 Dejón c/ Orellano y otra s/ Incidente de Determinación de Cobro de Mejoras se ha ordenado: "Santa Fe, 05/11/2012: Trábase embargo el producido de la subasto ordenada en los autos 112/2007 Martinez Fructo Esteban s/ Sucesorio, en proporción de ley y cantidad suficiente a cubrir a cubrir el capital reclamado de \$ 130.000 con más un 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Hágase saber que los importes retenidos deberán ser depositados en una cuenta a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y para estos autos. Oficiése. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento" Secretaría 5/11/2012." Fdo. Dra. Patricia Maíz Secretaria. -Informa la A.P.I..(fs.305) a fecha 03/09/12, que adeuda \$187,61.- Informa la Municipalidad de la ciudad de San Carlos Centro: (fs.311/12) a fecha 7/09/12, que adeuda \$ 4411,03 en concepto de T.G.I.- Informa la Coop. de Provisión de Agua Potable y otros Serv. Públicos.: (fs.315/16) a fecha 07/09/12, que adeuda \$ 41.84 y \$ 82.84.- Informa el S.C.I.T.: (fs 325/6) que no se registran avalúos rectificadas por mejoras.- Informa el Sr. Oficial de Justicia: (fs.296) en la Constatación de fecha 11/09/12. ...que se constituyó en el domicilio de calle Lorenzo Bessone Nº 257 atendido por quien dijo llamarse Laura Patricia Piedrabuena, D.N.I. Nº 29.383.195, esposa del Sr. Federico Gustavo Dejón... Procedo a constatar que el inmueble referido, se trata de una vivienda de material, ubicada sobre calle de ripio, construida de ladrillos sin revocar, que posee un alero de chapa con tirantes de madera, una puerta de madera y una ventana hacia el lado Oeste y en el medio de la misma un ventiluz...hacia el lado Este posee una galería abierta con techo de chapa y tirantes de madera.está constituido por (un dormitorio, una sala de estar, un baño instalado). Toda su construcción interna es de ladrillo sin revocar, techo de chapas y piso de portland. Las aberturas son de madera en estado precario de conservación, lo mismo que toda la vivienda. Posee un patio de aprox. mas de 30 m. que no posee cerramientos en el lado Sur, ni en el Este. Linda al oeste con una casa de construcción de material y tapial hacia el fondo. Posee servicios de luz y agua. No posee ni gas ni cloacas.se encuentra a unas 15 cuadras del centro comercial de la ciudad, a 2 cuadras de las avenidas Rivadavia Y Belgrano. La atendente vive hace 5 años, con el Sr. Dejón y 3 hijos menores, que lo hacen en el carácter de propietarios, exhibiendo una cesión de derechos por escritura pública en que la Sra. Martínez María Isabel transfiere el 33% del inmueble a favor del Sr. Dejón, escritura de fecha 09/09/08, ante la esc. Fabiana Teresa Quinteros, registro Nº 202.-CONDICIONES: El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% de su compra a cuenta de precio, con más la comisión de ley del martillero (3%), todo en dinero efectivo, sin excepción. Como así también estará su cargo el I.V.A. que se no se encuentra incluido en el precio y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que le correspondieren en virtud del acto mismo de la subasta. Como así también aquellos relativos al bien a subasta devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta.- Hágase saber al que resulte comprador que dentro del 5 día de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate deberá integrar el saldo del precio. No se admitirá la compra en comisión.- El comprador deberá conformarse con las constancias de autos o las que expida el juzgado al respecto, no existiendo reclamo alguno por insuficiencia o falta de ellas una vez finalizado el remate Los gastos que irrogue la inscripción de dominio serán de exclusiva cuenta del comprador. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y conforme lo dispuesto en la ley 11.287.- Más informes en Secretaria del Juzgado o al Martillero a los Tel. 4564142 - 154-050.022. - Santa Fe, 12 de Noviembre de 2012.- Fdo. Dra. Patricia Mazzi, Secretaria.-

\$ 782 184736 Nov. 14 Nov. 19

RECONQUISTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR APOCA

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 4, de la ciudad de Reconquista, Santa Fe, Dra. Viviana Graciela Roberts, Secretaria de la Dra. Daniela Fuentes, en autos: Assama, Silvia Noli c/Otro y Otra s/Ejecutivo, Expte. N° 1684, Año 2000, de trámite por ante el Juzgado del epígrafe, se ordena el remate en pública subasta el bien automotor embargado que abajo se detalla, remate a efectuar por el Martillero Público Héctor Apoca (Mat. N° 552) el día 22 de Noviembre de 2012 a las 17:00 horas o el día hábil posterior y a la misma hora si aquel resultare feriado en el Hall Central de Tribunales sito en calle San Martín N° 1060 de ésta ciudad, sin Base y al mejor postor, el siguiente rodado es el que será subastado: dominio TNA459, marca FIAT, modelo ELBA CSL 1.7 D, motor marca Fiat N° 146B2000 1448894, chasis marca Fiat N° *9BD146000*R5244363*, tipo ZZ BREAK, Año 1994. Del Acta de constatación Judicial efectuada por el Sr. Oficial de Justicia (fs. 243/4) surge que el rodado se que fuera oportunamente secuestrado dominio TNA459, posee el parabrisa roto, cubiertas reseca y en mal estado, llantas oxidadas, la carrocería posee varias picaduras en puertas delanteras y traseras y guardabarros delanteros y traseros, posee batería, los asientos se encuentran en regular estado, no tiene auxiliar, no posee parrilla delantera, óptica delantera derecha rota, espejos laterales rotos, pasacasette roto, no se pudo verificar el sistema de frenos, y transmisión por lo antes dicho; el estado general del vehículo es regular por el tiempo que el mismo se encuentra parado y a la intemperie. El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Seccional Villa Ocampo informa a fs. 210/1/2/3 de autos que sobre el bien automotor dominio TNA459 pesa el embargo de autos de fecha 24/06/2010 por un monto de \$ 15.218,70 el cual da lugar a la subasta; y así también sobre el rodado consta el siguiente embargo: 1) de fecha 08/10/2009 en autos: VICENTIN FAENAS S.R.L. c/Otro y Otra s/D. Sumarísima, Expte. 112/03, tramitado Juzgado de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 34 de la ciudad de Villa Ocampo (SF). La Comuna de la localidad de Tacuarendí (SF) informa a fs. 232/3/4/5/6/7 que el rodado dominio TNA459 registra deuda en concepto de Patente Automotor por los períodos 2004/11 por la suma total de \$ 2.107,76.- La Unidad Regional IX de Policía informa a fs. 238/9/40/1/2 lo siguiente: el jefe de la Sección Automotores informa que tanto los números de motor como de chasis observados no presentan anomalía alguna ni adulteración (son originales de fábrica), y que los Cuños impresos por Conformación, Estructura y Estampado Simétrico, corresponden a los utilizados normalmente por la fábrica FIAT, para este tipo y modelo de vehículo peritado; Así también la Agrupación de Unidades Especiales de la U.R. IX informa que el rodado a subastarse no posee pedido de secuestro. El rodado dominio TNA459 saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, conforme lo dispuesto en el C.P.C.C. Quien resulte comprador deberán abonar el 10% de seña a cuenta del precio de compra, más el 10% de comisión al martillero (mínimo 0,80 jus). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Reconquista- a la orden del Juzgado y para estos autos, debiendo abonar también el impuesto a la compra. Deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, exhibir DNI, indicar estado civil y domicilio real, bajo apercibimientos de ser notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 37 CPCC. En el supuesto de compra en comisión se deberá dejar constancia del nombre y domicilio de la persona para la que se adquiere el bien. Si fuere una sociedad, deberá acompañar los estatutos y poder para comprar, si el comitente no aceptase la compra formalmente dentro de los tres días hábiles posteriores a la subasta, se tendrá al comisionado como comprador del bien. Los impuestos son a cargo del comprador a partir de la aprobación de la subasta y deberá hacerse cargo de la totalidad de gastos y trámite que irrogue la inscripción del dominio a su nombre no pudiendo retirar el hasta tanto no se realice la transferencia. Publicaciones por tres (3) veces en cinco (5) días del "Edicto de Ley" en diario BOLETÍN OFICIAL, conforme a lo normado en los Arts. 67 y 492 del C.P.C.C. El comprador deberá conformarse con los títulos o constancias de autos y que después de remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o falta de título. De corresponder el pago del I.V.A. este será a cargo del comprador, y aprobado el remate deberá depositar el saldo de precio en efectivo, bajo los apercibimientos establecidos por el Art. 499 1er. párrafo del C.P.C.C. Informes en Secretaría del Juzgado y/o al Martillero Héctor Apoca en su domicilio de Roca N° 2235 de esta ciudad, y/o al apoderado de la actora Dr. Ricardo C. Degoumois, domiciliado en calle Belgrano N° 1561 de esta ciudad de Rqta. De acuerdo a las disposiciones de la A.F.I.P. informamos que la Sra. Silvia Noli Assama es titular del DNI. N° 11.625.313, uno de los demandados es el titular de la D.N.I. 12.368.512 y la codemandada es titular del D.N.I. 12.256.998 y el Mart. actuante figura inscripto con el CUIT N° 20-07837838-7. Reconquista, 01 de Noviembre de 2012. Daniela de Lourdes Fuentes, secretaria.

\$ 995 184513 Nov. 14 Nov. 21
